Exp. MC.: 004/21

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXP. MC. 004/21.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Exp. MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 12.00 horas del día 13 de septiembre de 2021, se reunió en acto público la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), designada por el Órgano de Contratación en el Exp.MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que tuvo lugar por videoconferencia, con la asistencia de las siguientes personas miembros:

- Presidenta: Dª. Herminia Regodón Frau, Técnica del Área de Relaciones Institucionales, en sustitución de Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área.

- Vocales:

  - Dª Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.

- Secretaria: Dª. Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Asistiieron como invitados D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, y Dª. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica. No consta la conexión de ningún representante de las empresas interesadas en la licitación, a pesar de habérseles facilitado un enlace para ello, con la suficiente antelación.

Se discutieron los siguientes puntos en el Orden del día:

Primero y Único.- Apertura pública de los Sobres nº 2 relativos a los Criterios que dependen de un juicio de valor y traslado, en su caso, al responsable del Área de Obras y Mantenimiento, para la emisión del correspondiente Informe.

II.- Que, en el Acta de dicha reunión consta literalmente lo siguiente:

> La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a aperturar los Sobres n° 2, relativos a los criterios que dependen de un juicio de valor presentados por las empresas admitidas a la licitación, a fin de verificar si contienen la documentación exigida en el Anexo VIII al PCAP.
>
> A este respecto, se observa que todas las empresas presentan un documento denominado: "Propuesta técnica", y otro denominado: "Mejoras", cuyo contenido habrán de valorar los Técnicos del Área de Obras y Mantenimiento mediante la

emisión del correspondiente Informe Técnico, que una vez emitido, se publicará en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- DAR TRASLADO AL JEFE DE ÁREA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INTURJOVEN, DE LOS SOBRES Nº 2 PRESENTADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS PARA QUE PROCEDA A LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE INFORME TÉCNICO, conforme a los criterios que dependen de un juicio de valor establecidos en el Anexo XI al PCAP, que se hallan valorados con un máximo de 49 puntos:

ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	LOTES
1	APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN)	B-18014167	1 y 2
2	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	B-18941930	1 y 2
3	ELECNOR, S.A.	A-48027056	1 y 2
4	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A-60470127	1 y 2

SEGUNDO.- PUBLICAR un Certificado de la presente Acta en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y notificarlo a los licitadores interesados, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10.2 del PCAP.

Y para que así conste, firman la presente Acta en Sevilla, a 13 de septiembre de 2021.

III.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todas las personas miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla, a 13 de septiembre de 2021.

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800